

Dra. GLORIA LONDOÑO MONTOYA
ESPECIALISTA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Carrera 20 No. 16 - 40 - 2° Piso - Centro Comercial "Veracruz"
PUERTO TEJADA - CAUCA
Tel. 316-2878959 - Correo Electrónico: gloria25961@hotmail.com.

Puerto Tejada (Cauca), 23 de septiembre de 2022

Señor;

Juez Civil del Circuito de Puerto Tejada - Cauca

Correo electrónico: jccptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA
Radicado: 2021-00060-00
Demandada: HEREDEROS DE MARIA CENIDES BALLESTEROS LARRAHONDO
Demandantes: FLOR MARÍA POSSU y OTROS
Asunto: CUMPLIMIENTO AUTO INTERLOCUTORIO No.148

GLORIA LONDOÑO MONTOYA, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte ejecutante, en el proceso de la referencia, de conformidad con el Auto Interlocutorio No. 148 proferido el 13 de Septiembre de 2022, en cumplimiento del numeral Séptimo, para lo pertinente, comedidamente me permito presentar la liquidación del crédito a 30 de septiembre de 2022, de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO:

CAPITAL: = \$ 228'250.000

DESDE	HASTA	DÍAS	TASA MES (%)	TOTAL INTERÉS
05-nov-2020	30-nov-2020	25	2.23	\$ 4,241,645.83
01-dic-2020	31-dic-2020	31	2.18	\$ 5,141,711.66
01-ene-2021	31-ene-2021	31	2.16	\$ 5,094,540.00
01-feb-2021	29-feb-2021	28	2.19	\$ 4,665,430.00
01-mar-2021	31-mar-2021	31	2.18	\$ 5,141,711.66
01-abr-2021	30-abr-2021	30	2.16	\$ 4,930,200.00
01-may-2021	31-may-2021	31	2.15	\$ 5,070,954.16
01-jun-2021	30-jun-2021	30	2.15	\$ 4,907,375.00
01-jul-2021	31-jul-2021	31	2.14	\$ 5,047,368.33
01-ago-2021	31-ago-2021	31	2.15	\$ 5,070,954.16
01-sep-2021	30-sep-2021	30	1.98	\$ 4,519,350.00
01-oct-2021	31-oct-2021	31	1.96	\$ 4,622,823.33
01-nov-2021	30-nov-2021	30	1.99	\$ 4,542,175.00
01-dic-2021	31-dic-2021	31	2.01	\$ 4,740,752.50
01-ene-2022	31-ene-2022	31	2.04	\$ 4,811,510.00
01-feb-2022	28-feb-2022	28	2.12	\$ 4,516,306.66
01-mar-2022	31-mar-2022	31	2.30	\$ 5,424,741.66
01-abr-2022	30-abr-2022	30	2.21	\$ 5,044,325.00
01-may-2022	31-may-2022	31	2.29	\$ 5,401,155.83
01-jun-2022	30-jun-2022	30	2.25	\$ 5,135,625.00
01-jul-2022	31-jul-2022	31	2.49	\$ 5,872,872.50

01-ago-2022	31-ago-2022	31	2.61	\$ 6,155,902.50
01-sep-2022	30-sep-2022	30	2.61	\$ 5,957,325.00
SUBTOTAL				\$ 116,056,755.78

De conformidad con la anterior liquidación y teniendo en cuenta que a los ejecutados herederos de la señora MARIA CENIDES BALLESTEROS LARRAHONDO, en cabeza de su heredera MARIA ALEJANDRA VIAFARA BALLESTEROS, le corresponde cancelar el 50% de la condena impuesta, no sin antes informar al Despacho que lo pertinente con respecto a la COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA, fue cancelada de conformidad con el Contrato de Transacción el cual fue debidamente aprobado por el Despacho, en consecuencia, tenemos que:

**1. CONDENA PARA LA SEÑORA MARÍA CÉNIDES BALLESTEROS LARRAHONDO
EN CABEZA DE SU HEREDERA ANA ALEJANDRA VIÁFARA BALLESTEROS:**

50% CAPITAL ADEUDADO =		\$ 114'125,000.00
50% DE INTERESES DE MORA DESDE EL 05-nov-2020 al 31-jul-2022 =		\$ 58'028,377.89
50% DE COSTAS DEL PROCESO ORDINARIO =		\$ 3'423,750.00
50% DE LAS AGENCIAS EN DERECHO =		\$ 908,526.00

TOTAL DEL CRÉDITO ADEUDADO POR ESTÁ EJECUTADA = \$ 176'485,653.89

De conformidad con la anterior liquidación y atendiendo el correspondiente mandamiento de pago, a la señora MARÍA CÉNIDES BALLESTEROS LARRAHONDO, en cabeza de su heredera ANA ALEJANDRA VIÁFARA BALLESTEROS para el pago total de su obligación, según la anterior liquidación, le corresponde cancelar la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO LMIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 89/100 (\$176'485,653.89), Faltando incluir las COSTAS del proceso Ejecutivo, las que comedidamente solicitamos sean liquidadas por el Despacho a su digno cargo, antes de impartir la correspondiente aprobación del Crédito.

De la anterior manera, doy cumplimiento al requerimiento del Auto Interlocutorio No. 148 del 13 de septiembre de 2022.

Cordialmente,



GLORIA LONDOÑO MONTOYA

C. C. No. 31.160.794 de Palmira (Valle)
T. P. No. 89962 del C. S. de la Judicatura.